

Lanús, 04 de enero de 2021

DECRETO N° 04.

VISTO

La necesidad de proveer Fondo para Cambio a las Cajas Chicas de la Dirección de Tesorería General; y

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario e imprescindible emitir la norma que permita proveer Fondo para Cambio a las Cajas Chicas de la Dirección de Tesorería General;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a emitir Orden de Pago Extrapresupuestaria a favor del Tesorero General, por la suma total de \$ 150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), con destino a Fondo para Cambio, afectándose a la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 02 – Código 2.5.0.0.0 “Otros Anticipos del Auxiliar Contable” (AXT) – F.F. 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería General; remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Región III Avellaneda-; y archívese.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal